



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 24 de Mayo de 2011.

EXP-SMRF N° 1.515/2011

RES-SMRF N° 004/2011.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 3287/11 mediante la cual se establece cada 26 de Mayo como Día de San José de Metán y se declara Feriado Municipal ese día; y

CONSIDERANDO:

Que la fecha mencionada sintetiza el nacimiento institucional a través de la creación de la Parroquia del Departamento y del Municipio de San José de Metán;

Que el referido Municipio ha participado activamente, a través de sus Autoridades y comunidad en general, en la concreción del Proyecto de Inicio de Actividades Académicas en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, aprobado por Res. C.S. N° 574/10 de fecha 03 de diciembre de 2010;

Que la comunidad toda de la localidad de San José de Metán se ha constituido en entusiasta receptora de la propuesta académica de la Universidad Nacional de Salta a través de esta Sede, brindando sus mayores y mejores esfuerzos para facilitar el desarrollo de la misma;

Que asimismo esta Universidad, a través de sus diversos estamentos, se siente participe comprometida con las comunidades en que desarrolla sus actividades.

POR ELLO:

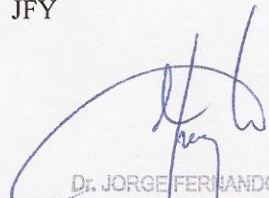
**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO
DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

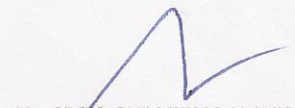
ARTÍCULO 1°.- Saludar y felicitar al Municipio de San José de Metán, a sus Autoridades y comunidad en general en ocasión del próximo 26 de Mayo, día establecido por O.M. N° 3.287/11 como Día de San José de Metán, y adherir al júbilo que en esta localidad suscita la fecha aludida.

ARTÍCULO 2°.- Difúndase en todos los estamentos de la comunidad universitaria y cúrsese copia a la Municipalidad de San José de Metán. Cumplido, pase al Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.

JFY


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Mg. SIXTO GUILLERMO ALANIS
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA